

Ricardo García, gerente general de Camanchaca, por debate de nueva ley de pesca:

“La operación de Coronel puede quedar en entredicho con un mal proyecto”

Por Nicolás Álvarez Arrau
 nicolas.alvarez@diariocelsur.cl

El Congreso tramita hoy, en su primer trámite constitucional, el proyecto que busca establecer una nueva ley de pesca. El debate ha crispado los ánimos de buena parte de los actores asociados al rubro, en especial los industriales, quienes en innumerables ocasiones han alertado sobre las consecuencias que una norma de este tipo tendría en el empleo. Biobío, según dicen, sería una de las regiones más perjudicadas con la iniciativa que impulsa el gobierno de Gabriel Boric.

En ese debate entra Ricardo García, gerente general de Camanchaca, firma con una fuerte presencia en las comunas de Coronel y Tomé. Según dice, la medida nace de una serie de premisas falsas —una de ellas, por ejemplo, que la actual legislación es corrupta— y que en el caso de que esta sea despachada en sus actuales términos, la presencia nacional de la compañía se verá duramente perjudicada: no habrá otra opción que cerrar la operación de Iquique y dejaría en entredicho la operación de la planta coronelina.

“En Camanchaca tenemos nuestra principal planta industrial pesquera en Coronel, que permite una gran capacidad de descarga de pesca, no solamente las industriales, sino que también las artesanales, y que alimenta tres plantas ubicadas en un mismo lugar: la de congelados de jurel, de conservas y la de harina y aceite (...). Esa operación de Coronel puede quedar en entredicho con un mal proyecto de ley que sea aprobado”, precisa el ejecutivo, quien agrega que en el lugar laboran en temporada —de diciembre a julio— unas 855 personas, cuyos empleos tienen buenos sueldos, cotizaciones previsionales y de salud al día, seguro de la mutualidad, alimentación y vestuario.

A nivel regional, el sector industrial cuenta con 6.500 puestos de trabajo directo y otros 4.000

La planta coronelina entrega 855 empleos directos en temporada. García plantea que el debate se ha ideologizado y que la norma que se analiza parte de muchas premisas falsas.



El gerente general de Camanchaca, Ricardo García, es enfático en decir que los empleos entregados en Coronel son de calidad.

La industria pesquera del Biobío advierte que frente al actual escenario es posible que el sector pierda 5.250 puestos de trabajo en la zona, la mitad de lo que tiene hoy.

que entregan las pymes que trabajan exclusivamente con la pesca industrial. Se estima por parte del sector que la mitad de estas plazas, unas 5.250, se pierdan si se aprueba la iniciativa hoy, lo que a juicio de García representaría “una bomba de racimo” para la Región del Biobío que “destruye al sector y obliga a una refundación completa de la industria que no sabemos dónde va a terminar”.

PREMISAS DISCUTIDAS

“Un elemento falso es afirmar que la propuesta de ley, tal como está presentada, no tendrá impacto en el empleo, desarrollo y actividad económica regional. Es falso, porque el sector pesquero re-

quiere planificación y mucha inversión en activos fijos, horizontes de tiempo prolongados para desarrollarse, preparar gente, capacitar, hacer funcionar las plantas y barcos y abrir los mercados. Presentar un proyecto de ley donde las licencias para poder pescar duran solamente 10 años hace imposible el trabajo”, dice.

En esa línea, añade que también es falso decir que se puede mantener el trabajo licitando el 50% de las cuotas. “Las compañías que nosotros hacemos funcionar y que dan empleo pagan impuestos, exportan y están establecidas, es decir, ya hicieron su inversión sobre la expectativa de que iban a poder recuperar sus inversiones

en el futuro. Pero si de la noche a la mañana aparece una normativa que le quita a uno el 50% de lo que puede capturar, no hay ninguna seguridad de que podamos seguir funcionando”, afirma.

—¿Cuál será la estrategia bajo un escenario tan negativo como el que describe?

“Si el proyecto sale tal como está, no hay nada que hacer. Obviamente, como esta es una apropiación indebida de derechos, sin pagar indemnización a cambio, tendríamos que ejercer todas las acciones legales que podamos tomar, y las hay.

—¿Siente que el planteamiento



Un elemento falso es afirmar que la propuesta de ley, tal como está, no tendrá impacto en el empleo, desarrollo y actividad económica regional. Es falso, porque el sector pesquero requiere planificación”.

de su sector ha tenido una débil acogida por parte de los parlamentarios que discuten el proyecto?

“Nuestros gremios están haciendo ver en las instancias que corresponden nuestras observaciones, pero desgraciadamente en el gobierno no ha habido voluntad de escuchar. En la reunión que tuvo la comisión de Pesca en la Universidad de Concepción no llegó ningún parlamentario de otras regiones ajenas a Biobío, es decir, no hubo interés, ni del presidente de la instancia (Jorge Brito), de estar aquí y discutir los problemas de esta mala propuesta con la Región.

Respecto al fraccionamiento vigente, precisa que estos fueron fruto de un acuerdo logrado en la Mesa Pesquera de 2011, donde participaron los distintos actores del sector. Suma que estos tendrían un plazo de vigencia de 20 años y que se trató de un acuerdo prelegislativo, fuera del Congreso Nacional y meses antes del inicio del trámite legislativo de la actual ley.

“Por ende, no es fruto del trabajo legislativo. Este acuerdo significó cambios en los fraccionamientos vigentes en recursos como el jurel, sardina y anchoveta, merluza común, merluza del sur, entre otros. Estos trasposos fueron valorizados en más de US\$ 34 millones en favor del sector artesanal”, subraya.